

INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE NORMATIVIDAD, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 13, NUMERAL 1, FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

La suscrita, presidenta de la Comisión Temporal de Normatividad, con fundamento en el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes¹, así como en cumplimiento al eje de acción VII de la Agenda de Trabajo de la Comisión que presido, rindo ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral², el siguiente informe:

ANTECEDENTES

La Comisión Temporal de Normatividad³ es el organismo interdisciplinario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes encargado de coordinar la revisión, evaluación y actualización del marco normativo que rige al Instituto, con el objetivo de mantenerlo acorde a los nuevos criterios y disposiciones jurídicas en la materia que, para dicho efecto, expidan los órganos legislativos y/o jurisdiccionales. Por lo anterior, es que en sesión ordinaria de fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro, fue aprobado por el Consejo General del Instituto, el acuerdo identificado bajo la clave [CG-A-89/24](#), mediante el cual se creó e integró la Comisión, quedando conformada de la siguiente manera:

Comité Editorial del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes	
Presidencia	Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández
Secretaría	Mtro. Francisco Antonio Rojas Choza
Vocalía	LCPAP. José de Jesús Macías Macías
Secretaría Operativa	Lic. Anahí Adriana Aguilera Díaz de León

¹ En lo sucesivo, “Reglamento”

² En lo sucesivo, “Instituto”

³ En lo sucesivo, “Comisión”

En términos de lo dispuesto por el acuerdo CG-A-89/24 y sexto eje de la Agenda de Trabajo de la Comisión Temporal de Normatividad 2024-2025, la Secretaría Operativa de esta Comisión, presentará a la Comisión de manera bimestral y previo a la sesión ordinaria del Consejo General del mes en que lo presente, un informe de las actividades realizadas y opiniones solicitadas por el H. Congreso del Estado a esta autoridad respecto de iniciativas de ley, así como de los oficios mediante los cuales fueron atendidas. Información que a su vez se hará del conocimiento del Consejo General a través de la Presidencia de la Comisión.

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Ley General de Partidos Políticos.
- Ley General en Materia de Delitos Electorales.
- Constitución Política del Estado de Aguascalientes.
- Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
- Código Electoral para el Estado de Aguascalientes.
- Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, mediante el cual se aprueba la creación e integración de la Comisión Temporal de Normatividad, en términos de los artículos 8° y 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, identificado con la clave alfanumérica CG-A-89/24.

REUNIONES Y SESIONES

Para el cumplimiento del objetivo general, los objetivos específicos y ejes de acción, la Comisión Temporal sesionará de forma ordinaria y extraordinaria, atendiendo a la temporalidad a la que se encuentra sujeta, así como a las atribuciones que le corresponden, debiendo reunirse por lo menos una vez al mes en sesión ordinaria, previa convocatoria de la Presidencia, de manera personal o a través de medios electrónicos, las cuales, estarán

sujetas a lo dispuesto en los artículos 13, 14, 15, 16, 20, numerales 2 y 3 y 21 del Reglamento. Tratándose de reuniones y/o sesiones relativas a la elección de personas integrantes del Poder Judicial del Estado, la convocatoria, celebración y desarrollo de las mismas, se llevarán a cabo sin la intervención de las representaciones de los partidos políticos registrados y acreditados ante el Instituto.

Reuniones de Trabajo de la Comisión Temporal de Normatividad 2025	
Fecha	Modalidad
19 de febrero de 2025	Presencial
17 de abril de 2025	Presencial

Sesiones de la Comisión Temporal de Normatividad 2025		
Fecha	Carácter	Modalidad
25 de febrero de 2025	Ordinaria	Presencial
11 de marzo de 2025	Extraordinaria	Presencial
10 de abril de 2025	Extraordinaria	Presencial
21 de abril de 2025	Ordinaria	Híbrida

Actividades de la Comisión

Elaboración de propuestas de reforma y/o creación de normatividad interna en relación a la elección de cargos del poder judicial del estado

En fecha **diecinueve de febrero** del presente año, durante su tercera reunión de trabajo, la Comisión llevó a cabo la revisión de avances de los siguientes lineamientos:

- Lineamientos para el control, uso, alcance y validez de las notificaciones a las candidaturas del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de

Aguascalientes, que se emitan a través del Sistema de Administración de Candidaturas.

- Lineamientos para el uso del Sistema “Conóceles” para la elección de las personas integrantes del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.
- Lineamiento de los Foros Informativos del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado De Aguascalientes 2025.

Dicha reunión de trabajo contó con la presencia de las consejerías electorales y personal de la Secretaría Ejecutiva, la Dirección de Capacitación y Organización Electoral, así como de la coordinación de Informática y Comunicación Social de este Instituto.

Posteriormente, en fecha **veinticinco de febrero** del presente año en sesión ordinaria, ser aprobados por las y los integrantes de la Comisión, para finalmente, ser aprobados en sesión ordinaria con fecha veintiocho de febrero del presente año por el Consejo General de este Instituto mediante los acuerdos; [CG-A-24/25](#), [CG-A-25/25](#) y [CG-A-23/25](#) respectivamente.

En fecha **diez de abril** del presente año, durante su cuarta sesión extraordinaria, la Comisión llevó a cabo el análisis y discusión del Protocolo para la atención de solicitudes de protección y/o seguridad de las candidaturas a magistraturas y personas juzgadoras para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025, con la asistencia y participación de consejerías electorales, la Coordinación de Presidencia, la Secretaría Ejecutiva y la Unidad de Género y No Discriminación, y aprobada por unanimidad por las consejerías. Del mismo modo, se discutieron las Reglas para garantizar la paridad de género en la asignación de cargos de magistraturas y personas juzgadoras de primera instancia en el Proceso Electoral Extraordinario, cuyo proyecto fue rechazado por la totalidad de quienes integran la Comisión.

En fecha **diecisiete de abril** de dos mil veinticinco, en reunión de trabajo se discutieron y aprobaron las modificaciones a las Reglas para garantizar la paridad de género en la asignación de cargos de magistraturas y personas juzgadoras de primera instancia en el

Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025, así como los criterios para determinar la validez o nulidad de los votos en la elección, en presencia de consejerías electorales y personal de la Secretaría Ejecutiva y Coordinación de Presidencia de este Instituto.

	Ordenamiento	Fecha	Clave alfanumérica
1	Lineamientos para el control, uso, alcance y validez de las notificaciones a las candidaturas del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, que se emitan a través del Sistema de Administración de Candidaturas.	25 de febrero de 2025	CG-A-24/25
2	Lineamientos para el uso del Sistema “Conóceles” para la elección de las personas integrantes del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.	25 de febrero de 2025	CG-A-25/25
3	Lineamiento de los Foros Informativos del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado De Aguascalientes 2025.	25 de febrero de 2025	CG-A-23/25
4	Protocolo para la atención de solicitudes de protección y/o seguridad de las candidaturas a	14 de abril de 2025	CG-A-39/2025

	magistraturas y personas juzgadoras para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025		
5	Reglas para garantizar la paridad de género en la asignación de cargos de magistraturas y personas juzgadoras de primera instancia en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025, así como los criterios para determinar la validez o nulidad de los votos en la elección, en presencia de consejerías electorales y personal de la Secretaría Ejecutiva y Coordinación de Presidencia de este Instituto.	Pendiente	-

El presente informe se rinde en sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes de fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticinco. - CONSTE.

LIC. HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ

**CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE NORMATIVIDAD
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES**